

DESAFÍOS DEL DESARROLLO SOCIAL EN CENTROAMÉRICA

SHELTON H. DAVIS, ESTANISLAO GACITÚA,
CARLOS SOJO (EDITORES)



BANCO MUNDIAL

FLACSO
SEDE ACADÉMICA COSTA RICA
DONACION

303.44

D426d

Davis, Shelton H.

- Desafíos del desarrollo social en Centroamérica /
Shelton H. Davis, Estanislao Gacitúa, Carlos Sojo. –
1a. ed. – San José, C. R. : FLACSO, 2004.

254 p. : 24 X 16 cm.

ISBN 9977-68-131-7

1. Equilibrio social. 2. Desarrollo económico – Cen-
troamérica. I. Gacitúa, Estanislao. II. Sojo, Carlos. III. Título.

Desafíos del Desarrollo Social en Centroamérica.

©2004 by International Bank for Reconstruction and Development, The World Bank
1818 H Street, N. W., Washington, D.C. 20433, U.S.A.

This Work is copyrighted by The World Bank. This Spanish edition is not an official World Bank translation. The World Bank does not guarantee the accuracy of the translation and accepts no responsibility whatsoever for any consequence of its interpretation or use.

Los derechos de este trabajo pertenecen al Banco Mundial. Esta edición en español no es una traducción oficial del Banco Mundial. El Banco Mundial no garantiza la exactitud de la traducción y no asume responsabilidad de ningún tipo por las consecuencias de su interpretación o uso.

El Banco Mundial no garantiza la exactitud de los datos incluidos en esta publicación y no asume responsabilidad alguna por cualquier consecuencia derivada de su uso. Los límites, colores, denominaciones y cualquier otra información mostrada en cualquier gráfico o cuadro de este volumen no implica de parte del Grupo Banco Mundial ningún juicio sobre el estatus legal de cualquier territorio, o la aceptación o reconocimiento de tales fronteras.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Costa Rica

Diseño de portada y producción editorial: Américo Ochoa

Asistentes de edición: Ana Salguero y Flor Salas

Primera edición: agosto de 2004

FLACSO-Costa Rica. Apartado 11747, San José, Costa Rica, Fax: (506) 225-2418.

Para publicaciones: e-mail: flacso@flacso.or.cr <http://www.flacso.or.cr>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
SHELTON H. DAVIS, ESTANISLAO GACITÚA Y CARLOS SOJO	
Cambio en el foco: integralidad y complementariedad.....	10
Factores coadyuvantes del desarrollo social en América	
Central: agenda mínima.....	11
Desafíos del desarrollo social en el Istmo: una contribución	14
CAPÍTULO I	
DESARROLLO Y ETNICIDAD EN CENTROAMÉRICA: UN DIÁLOGO INCONCLUSO	21
VIRGILIO REYES	
Introducción	21
Desarrollo y etnicidad: un diálogo inconcluso	23
Los contextos de las diversidades.....	25
Identidades para la dominación: La colonia como punto de partida.....	30
<i>El indio invención colonial</i>	32
<i>Pueblos trasplantados: negro</i>	34
<i>Mestizaje y surgimiento del ladino</i>	35
Territorio multietnicidad y fronteras.....	37
Abriendo espacios: las estrategias políticas y jurídicas	40
<i>Guatemala</i>	40
<i>Nicaragua</i>	44
<i>Costa Rica</i>	47
<i>Honduras</i>	49
<i>El Salvador</i>	51

La institucionalidad indígena en Centroamérica	52
<i>Consejo Indígena Centroamericano -CICA-</i>	52
<i>Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de</i>	
<i>Agroforestería Comunitaria Centroamericana –ACICAFOC-</i>	53
Los pueblos indígenas en los Acuerdos Internacionales	54
Multiculturalidad e interculturalidad	55
Implicaciones de la pluriculturalidad en la política	
pública en Centroamérica	56
Bibliografía	59

CAPÍTULO II

LA POBREZA URBANA EN AMÉRICA CENTRAL:

EVIDENCIAS E INTERROGANTES DE LA DÉCADA DE LOS 90	63
---	----

... JUAN PABLO PÉREZ SÁINZ

La crisis de los 80	
y los ajustes estructurales en Centroamérica	65
La evolución de la pobreza urbana	70
Las nuevas dinámicas laborales y su impacto urbano	82
Las tendencias futuras de la pobreza urbana: algunas hipótesis	91
Conclusiones.....	95
Bibliografía	99

CAPÍTULO III

TRANSFORMACIONES AGRARIAS EN AMÉRICA CENTRAL

A FINES DEL SIGLO XX	105
----------------------------	-----

EDUARDO BAUMEISTER

Introducción	105
Situación a fines de los años setenta	107
Los años ochenta y noventa del siglo XX	112
Retracción de la ganadería vacuna	115
Configuración ocupacional rural	118
Composición social de la PEA rural	118
El agro centroamericano a comienzos del siglo XXI	122
Elementos para una agenda de desarrollo rural	132
Una visión distinta de la tierra para fines agropecuarios	132
Pequeños productores viables	136
La agricultura de exportación en América Central	137
Articulación de actividades agrícolas y no agrícolas	137
Bibliografía	139

CAPÍTULO IV

RIESGO, AMBIENTE, DESASTRE Y DESARROLLO:

HACIA UN ENTENDIMIENTO DE SUS RELACIONES Y SIGNIFICADOS

Y LA INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CENTROAMÉRICA141

ALLAN LAVEL

Introducción	141
Un Marco Conceptual	144
Desastres y su impacto	
en el desarrollo en Centroamérica: 1972-2003	152
Del desarrollo al desastre. sobre las causas	
y no las consecuencias de los desastres	158
La política pública y las iniciativas de la sociedad civil frente	
al problema de riesgo y desastre y sus relaciones	
con el desarrollo humano sostenible	165
Prólogo	165
Los marcos políticos y estratégicos regionales	
para la promoción de la gestión de la reducción del riesgo	
de desastre en el marco del desarrollo sostenible, Pos <i>Mitch</i> :	
CEPREDENAC y el marco regional	167
Las iniciativas y enfoques de gobierno	
y sociedad civil en los niveles nacionales	170
<i>El sector gubernamental</i>	170
<i>Sociedad civil, ONG y las agencias internacionales</i>	171
A manera de conclusión sobre la intervención	177
Opciones, necesidades y cuellos de botella con referencia	
a la gestión para la reducción y previsión del riesgo	178
A manera de conclusión global	184
Bibliografía	187

CAPÍTULO V

EVALUACIONES DE LAS REDES DE SEGURIDAD SOCIAL DE CENTROAMÉRICA

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS191

JOSÉ S. MARQUES

Introducción	191
Enfoques Metodológicos	196
El Marco Conceptual	196
Alcances del Análisis	197
Tipo de Análisis	201
Riesgo/Vulnerabilidad y Estrategias de Respuesta	203
Grupos en Riesgo	212
Programas de Protección Social	214

El gasto en protección social	216
Adecuación de los Sistemas de Protección Social	219
Eficacia Operacional	234
Focalización	235
Incidencia	236
Costo Eficacia	240
Monitoreo y Evaluación	242
Arreglos Institucionales	243
Principales hallazgos y Recomendaciones	244
Los hallazgos:	245
Las recomendaciones:	246
Implicaciones para el Trabajo Futuro	248
 SOBRE LOS AUTORES	 253

CAPÍTULO I

DESARROLLO Y ETNICIDAD EN CENTROAMÉRICA: UN DIÁLOGO INCONCLUSO

VIRGILIO REYES

INTRODUCCIÓN

La dinámica del desarrollo y la multiétnicidad en Centroamérica está relacionada con la naturaleza de su proceso social y las posibilidades que el entorno natural le brinda para el desarrollo, dada su posición geográfica. La región tiene una extensión de 507.768 km² y comprende los países de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Se calcula que hasta 1999 la población global del istmo fue de 34.628.000 habitantes, de los cuales, hoy día, 8.290.860 pertenecen a uno de los 65 grupos lingüísticos reconocidos en la región; esto quiere decir que aproximadamente un 24,4% de la población se adscribe a una cultura en particular.

La importancia de la composición sociocultural de las poblaciones de la región está relacionada, de igual forma, con la representatividad demográfica de estos. Guatemala, por ejemplo, tiene la mayor concentración de población indígena por país, y en la región (79% del total indígena centroamericano, y 61% de la población guatemalteca). Los demás países, cuentan con poblaciones indígenas que oscilan entre 1% como en Costa Rica, y el 8% que es el caso de Nicaragua.

A parte de las diferencias sobre porcentajes de población, la región presenta diferencias sustanciales en cuanto a la dinámica de estos pueblos con respecto a su existencia frente a los Estados nacionales. Esto tiene que ver, en principio, con la forma en la que han sido percibidos en distintos períodos históricos. Sin duda, el punto de arranque es el colonial, la cual violenta los sistemas de relaciones sociales precolombinos e impone un régimen fundamentado en la explotación de la tierra y de la fuerza de trabajo indígena. Este nuevo contexto produce, sobre la base de la violencia, procesos de síntesis entre los antiguos patrones sociales y la imposición colonial.

Con la vida independiente, las condiciones de los pueblos originarios no presentaron realmente una mejoría sustancial. Los indicadores de pobreza y pobreza extrema sitúan a estos grupos en tales rangos. Ser indígena implica también ser pobre. Finalizados los violentos conflictos armados que se vivieron en la región (Nicaragua, El Salvador y Guatemala, respectivamente), se abren nuevos espacios para la participación social, en el marco de los Acuerdos de Paz, o bien, con el impulso de iniciativas focalizadas para el desarrollo. De esta forma, se promulga la Ley de Autonomía en Nicaragua en 1987 y el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala.

El comportamiento de la multiétnicidad en la región no es un fenómeno localizado en cada país; hay grupos étnicos cuyas poblaciones se extienden a países vecinos, algunos de los cuales también comparten recursos naturales estratégicos para la región. De la misma forma, en cada país hay asentamientos de comunidades étnicas en zonas de reserva natural, las cuales constituyen a la vez el marco sobre el cual gira la supervivencia comunal.

En términos de políticas públicas, el dilema es tratar la cuestión étnica como instrumentos focalizados o como eje transversal para todo lo público. Estos elementos aún están en discusión y el avance en torno a estos es lento. Lo que existe es una práctica focalizada, y pese a los Acuerdos de Paz y a los instrumentos internacionales que se han creado para el efecto, los mecanismos son aislados.

El movimiento indígena y campesino ha logrado abrir espacios importantes para el posicionamiento político de sus demandas. Sin embargo, en cada país del área la intensidad para la consecución de sus objetivos estratégicos se relaciona con la recuperación de la memoria histórica y la politización de su identidad, tras largos períodos de invisibilización por parte de los gobiernos.

En este marco, las demandas en torno a la autodeterminación, la seguridad del territorio, la ampliación de la cobertura educativa y la sensibilización en torno al valor de la cosmovisión, son apenas algunas manifestaciones que ponen en relieve a estos actores que han estado relegados de los beneficios del desarrollo.

DESARROLLO Y ETNICIDAD: UN DIÁLOGO INCONCLUSO

En los últimos años, la consideración de las distintas problemáticas de los pueblos indígenas y la dinámica de la pobreza, ha llamado la atención de los organismos internacionales que promueven la cooperación para el desarrollo en países periféricos que cuentan con poblaciones multiétnicas. Los distintos grupos indígenas generalmente son poblaciones que se encuentran entre la pobreza y la pobreza extrema, que es el resultado de un largo proceso de generación de exclusiones que no son posibles entender, si no se considera cómo los países y las regiones se han constituido políticamente como tales, a lo largo de la historia.

En tal sentido, en América Latina, la discusión sobre las relaciones asimétricas entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales no es reciente. Lo nuevo es que lo étnico tiene una connotación más global que surge frente al comportamiento homogeneizante de la globalización, la proliferación de conflictos de base étnica en diferentes regiones del mundo, y las condiciones económicas en las que sobrevive gran número de grupos étnicos.

Por tales razones, la relación entre desarrollo social y multiétnicidad tiene una serie de connotaciones de acuerdo con las perspectivas teóricas con las cuales se le trata de abordar y con las realidades nacionales en las cuales se ha aplicado. No es lo mismo diseñar políticas públicas para minorías étnicas, donde la acción social es más focalizada y geográficamente delimitada, que para aquellos Estados multiétnicos, en los cuales la relación se torna más compleja y pone en tela de discusión la pertinencia de las políticas por el contexto. El debate en esto último se centra entre la focalización y la transversalidad; es decir, entre lo multicultural y lo intercultural.

Para los países centroamericanos, esta situación no es reciente, ya que a través de su proceso histórico es posible observar la aplicación de una serie de estrategias y mecanismos provenientes del Estado, para integrar a la sociedad nacional, o “pasar inadvertidos”, a grupos sociales que tienen la particularidad de identificarse como tal a partir de asumir una identidad cultural concreta o como grupos étnicos. Estas formas de políticas de exclusión y racismo han sido denunciadas por las mismas organizaciones indígenas que demandan cambios en la orientación del desarrollo y la participación social.

Si bien hay componentes sociales que son inherentes a estos grupos, estos no pueden ser visualizados ni entendidos fuera de los procesos sociales que han configurado económica y políticamente a la región. En la coyuntura actual, tal situación plantea la necesidad de comprender, en el escenario actual, las distintas lógicas de los actores que se han visto involucrados en la trama del desarrollo en general, en cuanto a los roles que asumen o deberían de asumir. Los espacios que en este texto consideramos son

importantes para tratar tal dinámica son: El Estado, el movimiento social y la cooperación internacional.

Las interacciones entre los diversos entes implicados vienen dadas por los nuevos espacios para el tratamiento de lo étnico en la conceptualización del desarrollo en sus distintos niveles, que se vienen produciendo a raíz de los impactos de la globalización y de los avances en la normativa internacional relacionada con pueblos indígenas. El surgimiento de nuevos movimientos sociales de base étnica y las reconceptualizaciones del desarrollo, ponen en evidencia la heterogeneidad y complejidad de la cuestión, principalmente en América Latina.

Hasta hace algunos años, la cooperación internacional apoyaba ciertas posiciones del etnodesarrollo, el cual era entendido como la generación de condiciones para que los distintos pueblos indígenas tuvieran acceso al conocimiento técnico y a los recursos financieros necesarios para la participación en la planificación e implementación de los procesos de desarrollo (Davis, 2003:181). Sin embargo, como plantea Roger Plant (1998), tal concepto solo podría ser factible en aquellas situaciones donde los pueblos indígenas tuvieran la posibilidad de ejercer controles sobre un territorio en el cual pudieran desarrollar actividades económicas sostenibles. Siendo que la realidad es diversa, señala Plant, este paradigma no podría ser pensado como de aplicación universal (*Ibid.*).

Las posiciones dentro del Banco Mundial (*BM*) sobre el etnodesarrollo exponen que la pertenencia a un grupo indígena en América Latina significa estar en una posición de riesgo socioeconómico, pues estos grupos se encuentran ubicados entre los pobres de los más pobres (Partridge *et al.*, 2001). El etnodesarrollo, según el BM, se expresa como un proceso autónomo que representa la visión de una comunidad sobre su proceso social, valores y metas para alcanzar una mejor calidad de vida, en razón de lo cual se requiere de las siguientes condiciones: derechos claros de propiedad y del manejo local de recursos, mantenimiento de la seguridad alimentaria respetando las prácticas tradicionales, promoción de actividades generadoras de ingresos, integración en los servicios de salud de las prácticas tradicionales con las occidentales, fortalecimiento de las organizaciones existentes y de la identidad cultural; apoyo a la educación bilingüe y multicultural, entre otros aspectos (*Ibid.*)

Los nuevos cambios de enfoque en esta materia tratan ahora de redimensionar la institucionalidad local como una variable participativa y representativa en la construcción de capital social y en la responsabilidad de la toma de decisiones para la negociación de las agendas de desarrollo. Con esto se trata de superar aquellas visiones fragmentarias dirigidas fundamentalmente hacia el proteccionismo de las comunidades, en las cuales a estas se les designa un rol eminentemente estático que no les permite la movilización de sus demandas más inmediatas.

La reticencia de algunos gobiernos de los países a asumir un enfoque de desarrollo dirigido a pueblos indígenas, apoyado principalmente por la cooperación, muestra las visiones construidas políticamente desde el Es-

tado, en el cual poblaciones indígenas son vistas únicamente como poblaciones eminentemente campesinas (Plant, 1998). Con frecuencia, la visión de homogeneidad social y cultural esgrimida sobre el discurso de la igualdad constitutiva de la nación, oculta toda una historia de exclusión y negación de la diversidad étnica y su relación con la pobreza que evidencian los indicadores de desarrollo humano¹.

Desde los movimientos indígenas, las reflexiones que se presentan cuestionan la intervención de los agentes externos que no han sido sensibles a las especificidades culturales y formas de entender el entorno, que ha dado lugar al fracaso de una diversidad de proyectos de desarrollo que han contado con altas inversiones financieras. Ante esto, lo que se propone al final es la consecución de mayores niveles de autonomía a través del reconocimiento de su estructura institucional, normas consuetudinarias y prácticas agroecológicas, frente a los mecanismos de inserción en la lógica de la economía de mercado impulsada por el propio Estado o por algunas organizaciones de desarrollo.

En tal sentido, los contenidos de las reivindicaciones sociales se articulan siempre a manifestaciones de orden cultural (como el idioma y las costumbres), y por las características de los territorios en los cuales están asentados, la cuestión del acceso, manejo y propiedad de los recursos naturales, se constituye en uno de los ejes transversales de los movimientos indígenas en la actualidad. Los espacios que se han abierto en esta materia se dirigen hacia la promulgación de normativas que posibiliten la participación política efectiva y la legitimación, desde el espacio público, de aquellas expresiones que se piensan como propias y que se establecen como marcadores de las identidades de estos pueblos.

LOS CONTEXTOS DE LAS DIVERSIDADES

En este marco, la cuestión de la etnicidad y el desarrollo social en Centroamérica requiere considerar el proceso histórico que han moldeado sus componentes sociales, políticos y culturales, que presentan en determinadas coyunturas procesos violentos de rupturas de sus estructuras, y a la vez, la configuración de nuevas dinámicas de recomposición social.

Desde esta perspectiva, la región constituye una zona en la cual la diversidad se presenta como una constante que funciona para caracterizarla como región en lo físico y en lo sociocultural. A nivel natural, América

1 En América Latina los pueblos indígenas se ubican dentro del sector de la población más pobre.

Central constituye un corredor que contiene una alta variabilidad biológica, dada su posición geográfica entre las masas continentales de Norte América y Sur América. En cuanto a su composición sociocultural, destaca la existencia de múltiples etnicidades surgidas a lo largo de su historia y que sirvió de base para que los culturalistas norteamericanos delimitaran un área cultural llamada Mesoamérica, definida por la existencia de rasgos culturales comunes dentro de una extensión geográfica que abarca el sur de México y finaliza en Costa Rica².

En la actualidad, la región tiene una extensión de 507.768 km² y comprende los países de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Se calcula que hasta 1999 la población global del istmo fue de 34.628.000 habitantes, de los cuales, hoy día, 8.290.860 pertenecen a uno de los 65 grupos lingüísticos reconocidos en la región (National Geographic, 2002); esto quiere decir que aproximadamente un 24,4% de la población se adscribe a una cultura en particular (véase cuadro 1).

No obstante, es de hacer notar que, el patrón demográfico, la concentración y/o dispersión territorial de este tipo de poblaciones tiene características totalmente distintas de un país a otro, y las políticas dirigidas históricamente a cada una, también han tenido sus propias particularidades. Por citar algunos ejemplos, Guatemala tiene la mayor concentración de población indígena de toda la región (61%), la cual en su mayor parte se moviliza entre la pobreza y pobreza extrema; en tanto que Nicaragua tiene una población originaria del 8,2%, que igualmente se mueve entre la pobreza y pobreza extrema, pero que ha logrado tener mayor control de sus territorios por medio de sus propias instancias organizativas y a través de los espacios políticos que se han generado con la Ley de Autonomía aprobada en 1987.

2 Mesoamérica se extiende desde el sur de México hasta Costa Rica. El criterio fue definido por Paul Kirchoff a inicios del siglo pasado, sustentándose en las características culturales comunes de la región.

Cuadro 1
Población y territorio

País	Extensión en km ²	Población total	Población originaria	% de población originaria	Grupos lingüísticos
Guatemala	108889	10802000	6538000	60,5	23
Belice	22965	233000	45457	19,5	4
El Salvador	21041	6031000	500500	8,3	3
Honduras	112088	6148000	492859	8,0	10
Nicaragua	139000	4807000	393850	8,2	10
Costa Rica	51100	3840000	35440	1,0	8
Panamá	75650	2767000	284754	10,3	7
TOTAL	507768	34628000	8290860		65

Fuente: Elaborado con base con el mapa de pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica y el sur de México. *National Geographic*, noviembre, 2002.

Hay que destacar que el comportamiento de la multiétnicidad en la región no es un fenómeno localizado en cada país; hay grupos étnicos cuyas poblaciones se extienden a países vecinos, algunos de los cuales también comparten recursos naturales estratégicos para la región. Inicialmente, los datos nos permiten obtener una referencia general sobre la existencia de un contexto heterogéneo de la multiétnicidad en Centroamérica; no obstante, la información oficial de los censos de población de cada uno de los países, así como otras bases de datos de organizaciones no gubernamentales, presentan la dificultad de cómo definen quién es parte de una “etnia” y cuáles son los distintivos para identificarla.

Años atrás, en las encuestas de población, se preguntaba a los individuos acerca del idioma que hablaban y la respuesta era tomada como uno de los indicadores de la existencia de un factor cultural que designaba a la persona como indígena o no indígena. En la actualidad no se ha logrado un consenso sobre la cuestión, aunque en los instrumentos para la recolección de información, tal y como sucede en Guatemala, ya se considera la autorreferencia como principal elemento de identificación; aun así los criterios están en discusión³.

3 Dentro del proceso reivindicativo de los movimientos sociales de base étnica, la variable que se empieza a considerar para la adscripción a un grupo culturalmente definido es a partir de asumir la categoría de pueblos acuñada por Naciones Unidas. No obstante, en lo local, dichas categorías no necesariamente adquieren el sentido político ideológico que tratan de sustentar los movimientos indígenas cuando se le trata de incorporar como variable dentro de los censos. En Guatemala, con tales criterios solo existen cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna, y el ladino.

Existen otros aspectos que hacen complejo el mapeo de las poblaciones indígenas en algunos países del área, tal el caso de los impactos de los recién finalizados conflictos armados internos que afectaron a la población civil y particularmente a determinadas poblaciones indígenas en Nicaragua y Guatemala⁴. A todo esto se suma que las causas estructurales que sustentaron el marco de guerra aún siguen vigentes y se expresan de diversas formas en cada contexto nacional⁵, tales como la exclusión económica y social, la debilidad del sistema político y judicial, la disminución de la capacidad de acción del Estado, y la pertinencia de las políticas públicas frente a la realidad multicultural.

La interrelación de los anteriores factores ha propiciado la proliferación de grandes flujos migratorios de población del campo hacia la ciudad, produciendo una serie de asentamientos precarios en zonas periurbanas. Con todo, la orientación migratoria tiende a privilegiar el salir al exterior de los países en busca de mejores condiciones de vida, creando así una red de asentamientos de población principalmente en zonas de frontera⁶ y en los países receptores como los Estados Unidos⁷.

Estos elementos ponen en evidencia que dentro las estrategias de supervivencia se van generando nuevas relaciones sociales y formas de organización social que abren nuevamente la interrogante de cómo identificar efectivamente a los distintos sujetos de la acción pública para el desarrollo. La respuesta hasta al momento sigue siendo la autoadscripción.

Como se podrá observar, la magnitud del problema y la complejidad de esta, difiere de una realidad nacional a otra, tal situación nos obliga a situar los puntos de comparación regional y tratar la magnitud de las variables por país. En este contexto, la relación entre etnicidad y desarrollo social, la asumimos como cuestión étnica; es decir: tratar la dinámica de los grupos sociales que tienen determinada configuración cultural en el plano de la estructura social.

4 Evidentemente de formas muy distintas de un contexto a otro. En Nicaragua con posiciones políticas diferenciadas frente al gobierno sandinista y en Guatemala el extremo de la violencia política con la estrategia contrasurgente de tierra arrasada impulsada por el Estado. En El Salvador, a pesar de que la población indígena es pequeña, también sufrió las consecuencias de la guerra.

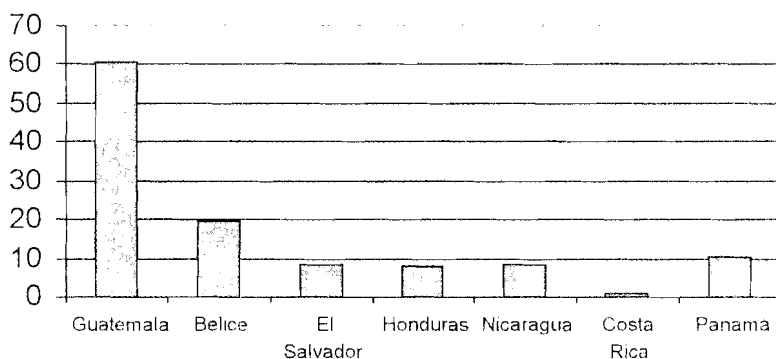
5 Las tasas migratorias más importantes hacia los Estados Unidos son de salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses. En contraste, la migración costarricense no es tan significativa en comparación con los demás países del área.

6 Ejemplos de tal situación son los diversos flujos migratorios de nicaragüenses a Costa Rica, y la población migrante centroamericana de tránsito en Guatemala y México.

7 Por el conflicto armado hay población indígena guatemalteca en Chiapas que hace complejo el mapa étnico mexicano. De igual forma, hay grupos específicos asentados en los Estados Unidos, como los jacaltecos de Guatemala en Indian Town.

Desde tal perspectiva, la relación entre etnicidad y desarrollo va más allá de la referencia cuantitativa de la existencia de diversos grupos étnicos; la realidad tiene que ver con la naturaleza del proceso social que deviene desde que América Central comienza a configurarse políticamente en Centroamérica, como una síntesis entre los elementos locales existentes antes de la conquista española y la dinámica estructural del sistema social vigente. Estas nuevas lógicas en el sistema de relaciones sociales le han impuesto contenido a las distintas expresiones del mestizaje surgidas de tal fusión.

Gráfico 1
Porcentaje de población indígena con respecto a la población total



Fuente: Elaborado con base en el mapa de pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica y el sur de México. National Geographic, noviembre 2002

En este plano, encontramos que el desarrollo en términos generales y la etnicidad referida “tradicionalmente” a pueblos originarios ha variado en tiempo y espacio. En principio, el surgimiento e imposición de identidades étnicas (indio, ladino, mestizo, negro, etc.), con estatus político jurídico, tal como sucedió en la colonia y que fue asumido posteriormente como parte de los contenidos ideológicos del Estado (traducido en discursos y prácticas racistas). Luego encontramos los grandes debates sobre la integración social en el marco del indigenismo a mediados del siglo XX. De igual forma, los movimientos sociales de base étnica que reivindican frente a los Estados nacionales derechos inherentes a su condición histórica (como pueblos) y que en cada contexto nacional construyen sus estrategias para la movilización política.

Por último, la dinámica de la mundialización ha dado lugar a que la situación de los pueblos indígenas constituya uno de los puntos principales de la agenda internacional en materia de derechos humanos, desarrollo y ambiente.

Identidades de la dominación: *La colonia como punto de partida*

Los pueblos originarios en Centroamérica presentan un patrón heterogéneo dada su representatividad en términos de población y ubicación geográfica. Guatemala tiene una población mayoritariamente indígena de alrededor del 61% del total nacional, distribuida principalmente en el altiplano occidental. Con respecto al total de la población indígena que existe en la región, este país tiene una representatividad del 79% (Véase gráfico 2). Casos similares en América Latina serían Bolivia y Ecuador, que igualmente tienen poblaciones indígenas importantes.

En Nicaragua, la población está claramente definida en las regiones autónomas de la costa atlántica y las poblaciones que se ubican en el Pacífico. Tal forma de ordenamiento territorial no es arbitraria y encuentra su significación en las estrategias de administración colonial establecidas desde el siglo XVI en lo que fue el Reino de Guatemala⁸.

En el proceso histórico regional, hay momentos importantes en la construcción de las identidades colectivas. Previo al “descubrimiento de América” por parte de los europeos, hay una dinámica social importante en las sociedades que habitaban estos territorios hacia el siglo XV, en el cual destaca la organización social fundamentada en el parentesco y el territorio como una unidad que cumplía funciones de diferenciación política frente a otras agrupaciones sociopolíticas.

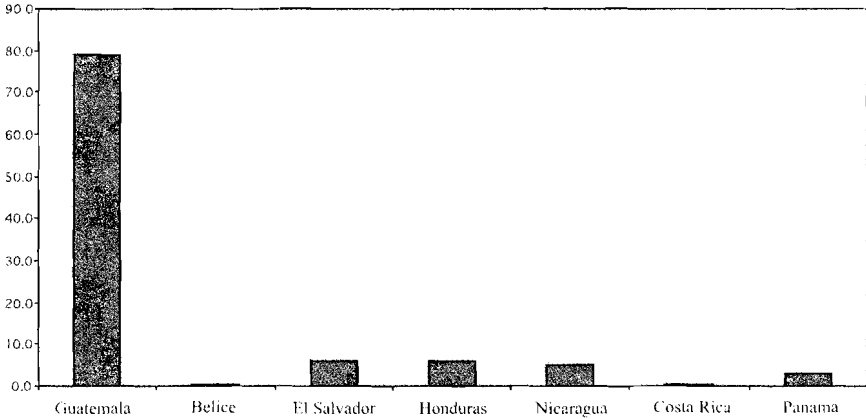
Esta cuestión puede observarse en los estudios de Arnauld (1998) sobre los Quichés de Guatemala en el siglo XV, donde encontramos, al igual que en los escritos de Carmack (1979), la predominancia del parentesco en la organización social. El primer autor describe la importancia de lo que llama linajes nobles, quienes ejercían su autoridad sobre los denominados Chitinamits, que se configuraban con familias subordinadas a los linajes, y que llevaban sus nombres mas no estaban emparentados directamente con ellos. Todos habitaban el mismo territorio sobre el cual tenían derechos hereditarios; además los Chitinamits (en la colonia nombradas como parcialidades), podían constituir al mismo tiempo una unidad tributaria (Arnauld, 1998).

8

El Reyno de Guatemala comprendía desde Chiapas hasta Costa Rica.

Gráfico 2

Distribución de la población indígena por país con respecto al total indígena en Centroamérica



Fuente: Elaborado con base en el mapa de pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica y el sur de México. National Geographic, noviembre, 2002

Estas al igual que otras estructuras organizativas fueron reestructuradas desde el inicio, con los diferentes frentes de conquista que se dieron en la región (Fonseca, 1996:66). Las poblaciones indígenas ante la situación no lograron presentar una estrategia común de defensa frente al agresor ya que entre ellos mantenían sus propias contradicciones y conflictos en las luchas por el control del poder, los tributos y los territorios. Esto generó que cada grupo optará por una vía militar, y otros, como los Cakchiqueles en Guatemala, buscaron una relación de alianza con los españoles para vencer a los Quichés, sus opositores más significativos en la región. No obstante, también tuvieron que sucumbir ante la superioridad de la tecnología militar española, las nuevas relaciones económicas, las enfermedades y la imposición de la representación cristiana católica del mundo y de la vida. Con la destrucción de las principales ciudades indígenas hacia 1530, termina el sistema político anterior a la conquista (Pinto 1996:6-10.).

Con la colonia surgen diferentes categorías de identidad con las cuales se clasificaba a las poblaciones que se articulaban a un nuevo sistema de relaciones sociales, dando origen a nuevas formas de síntesis entre la experiencia histórica anterior y el nuevo régimen económico, político y social. Es así como surge la noción de indio, mestizo, criollo, peninsular, negro, ladino y otras variaciones, esgrimidas sobre el criterio de raza y pureza de sangre, que situaba a cada conglomerado en un sistema de estratificación social y de relaciones de poder.

De acuerdo con Flores Alvarado (1971:34), a mediados del siglo XVIII la configuración económica, política y social que la región centroamericana o Reino de Guatemala experimentó, se puede resumir con la existencia de cuatro grupos de poder:

- a. Los comerciantes criollos, dedicados al comercio y a la exportación hacia la metrópoli castellana.
- b. Los propietarios terratenientes favorecidos por concesiones reales y que mantenían un alto nivel de ingresos.
- c. Un pequeño pero también adinerado grupo de funcionarios de la Corona española.
- d. La Iglesia Católica, que contaba con preeminencias y privilegios.

Estos cuatro grupos de poder mantuvieron una permanente lucha e interrelación, por hacerse de los controles políticos y económicos de la región. Dentro de esto, un factor primordial fue la disputa por mantener cada uno un sistema de explotación desarrollado sobre la población indígena y mestiza. Para el primero, esta situación fue una constante no solo durante el período colonial, sino, también, en períodos posteriores.

El indio, invención colonial

De acuerdo con Pinto (1996:6-10), con este escenario, la disyuntiva para la población del istmo era tratar, desde la negociación y la rendición, de sobrevivir económica y políticamente, ante la imposición de un nuevo régimen interesado en la implementación de un sistema de relaciones de vasallaje.

Al no existir una extracción minera relevante, el sistema económico descansaba en la explotación de las tierras y de la fuerza de trabajo de la población indígena, a través de los repartimientos, encomiendas y el sistema de tributación. En Centroamérica el repartimiento de indígenas en encomiendas formó parte integral de la conquista y pacificación de cada una de las provincias. En el Reino de Guatemala, con la excepción de lo que actualmente es Costa Rica, se da una encomienda temprana. En este último, el primer repartimiento en encomienda sucede hasta en 1569, es decir cuatro décadas después que en el resto de la región (Kramer. *et al.*, 1995: 46-56).

Para el control político y administrativo de las poblaciones sometidas y evitar su exterminio, se crearon las llamadas reducciones o pueblos de indios. Uno de los rasgos en los patrones de asentamiento de las poblaciones Mesoamericanas, era la distribución dispersa de las unidades domésticas; con el sistema colonial fueron reducidos a núcleos concentrados de población, dando lugar a la forma en la que se presentan buena parte de los municipios que existen en la actualidad. De acuerdo

con Pinto, la estrategia de la Corona española era ordenar la explotación de los territorios, así como ganar preeminencia frente a conquistadores y encomenderos, situación que formalmente se concretiza con las Leyes de Burgos de 1512 (Pinto, 1996: 13).

Severo Martínez escribe que hubo 770 pueblos a lo largo del Reino, de los cuales 300 se ubicaban en lo que era Guatemala. La explotación y avasallamiento colonial a la población indígena, se mantuvo a lo largo de tres siglos e incluso se extendió hasta después de la independencia de 1821. Cada uno de los pueblos estaba organizado en una agrupación de viviendas ordenadas en torno a una plaza, la cual en determinados días se convertía en centro de intercambio de productos (Martínez, 1990a).

La traza española contemplaba la representación de dos instituciones fundamentales en las relaciones de poder. La primera fue el ayuntamiento o cabildo, que trataba asuntos relacionados con la administración colonial, como la distribución de tierras, recaudación de impuestos, además de que cumplía la función de intermediación con respecto a los derechos de los pueblos frente a la Corona (Rosal *et al.*, 1999). Posteriormente, en los Cabildos de Indios, se introduce una estructura religiosa que en su articulación origina los denominados sistemas de cargos (Martínez, 1990b: 13), que fue una instancia fundamental en cuanto a la reproducción de la identidad y que aún hoy día pueden encontrarse variantes del funcionamiento de sus estructuras organizativas.

La segunda institución presente en el diseño fue la Iglesia Católica, que cumplió desde el primer episodio de la conquista, su misión de copartícipe de la dominación con el rango de aliada en el nivel superior del poder y que beneficiará directamente al sistema de vasallaje y su reproducción ideológica. Tanto fue su papel en la conquista que, por ejemplo, en la provincia de Guatemala, en las verapaces, no hubo necesidad de una intervención militar significativa, ya que estos sucumbieron ante las estrategias de cristianización de la Iglesia.

Este contexto estructural fue el que dio origen a la categoría de **"indio"** como una configuración económica (*Ibid.*, 1990a: 612) y no como una identidad en sí misma que, como hemos visto, identifica al conglomerado social explotado históricamente. Después de la independencia de Centroamérica, la situación no cambia en cuanto a su contenido ya que el indígena, para las elites, ha constituido desde hace varios años una de las preocupaciones más importantes, pues dentro de su proyecto de nación no saben si incluirlo o excluirlo y no identifican qué papel debe jugar como ciudadano con plenos derechos en condiciones de igualdad (García, 2001:57).

Al respecto, Taracena (1999:272) hace mención de que en 1839 la Asamblea del Estado de Guatemala tuvo como uno de sus primeros propósitos discutir sobre la situación de las comunidades indígenas, formándose

para ello una comisión legislativa que se encargara de protegerlos. Esto se establece a través del decreto N.º 37 denominado: Sobre la protección a la clase de indígena, el cual manda organizar una comisión para el efecto (AGCA. Signatura B Legajo 214 Expediente 4941 folios del 388 al 392).

Entre los puntos sustantivos del decreto se encuentra el artículo tercero que se refiere a la formación de una comisión permanente de protección y fomento de indígenas. Tal ente se encargaría de promover, por todos los medios posibles, el mejoramiento de las condiciones de los indígenas. Así también, se consideraba retomar la medida que en 1823 se había establecido acerca de la elección de alcaldes en las comunidades indígenas, en donde se determinó que en aquellas comunidades donde hubiera indígenas y ladinos, se eligiera a un alcalde indígena y uno ladino. Varios problemas se presentaron pues a estos últimos no les agradaba que los primeros tuvieran sus propios alcaldes.

“La situación de los indígenas y de las minorías negras de los cinco países centroamericanos ha sido variable, de acuerdo con el número de miembros de esas poblaciones y el grado de preservación de sus culturas y de su identidad“ (Fonseca, 1996: 232-233).

Pueblos trasplantados: negros

La presencia de población negra en el Reino de Guatemala durante la colonia se debe a la importación de esclavos africanos desde 1543, que es el año de la promulgación de las Leyes Nuevas. Después de veinte años, a través de una real cédula, se autoriza su venta y reventa libre en todo el Reino (Martínez Peláez 1990a:272). La dispersión de este nuevo grupo social fluctúa de acuerdo con como la mano de obra nativa se ve demográficamente afectada por las secuelas de la conquista y colonización.

La introducción de población negra tuvo varios sentidos. Una de las razones fue la de sustituir la mano de obra indígena en aquellas provincias donde el número estaba decreciendo. En segundo lugar, la introducción de negros sucede cuando se llegó a creer que los indios pasarían a la condición de trabajadores libres en los años en que fue estructurándose y autorizándose el nuevo régimen de servidumbre (*Ibid.*: 275).

Cuando este estuvo instaurado, ya no se necesitaba de tal población; por lo tanto, no se desarrollaron las instituciones y medios de fuerza para controlarlos, tornándose peligrosos a los ojos de las elites. En esos años, el Cabildo pide que cese su importación, y la Real Audiencia colaboró para reducir el ingreso comercial de negros durante el resto del período colonial.

Otra razón fue que la población con raíces africanas tuvo una función de intermediación entre los españoles y los mecanismos de control para la población indígena, ya sea sofocando las revueltas, perteneciendo a las

milicias o bien ejecutando los castigos (Fonseca, 1996: 113-114). En las diversas formas de relacionamiento social, surge el mestizaje, dando lugar a un nuevo sistema de categorías de identificación tales como: mulato (mezcla del español con africano) y el zambo (mezcla de africano con indígena). Su presencia hasta el siglo XVIII era perceptible desde el Soconusco hasta Nicoya y como estrategia para apartarse del estatus de esclavo, fue mezclarse con la población local (*Ibid.*).

Así, a finales del siglo XVIII, aparecen a lo largo de la costa atlántica centroamericana flujos migratorios provenientes del Caribe, particularmente de las Islas de San Vicente con los llamados caribes negros o garinagus (conocidos también como garífunas), que son una mezcla de esclavos africanos y de indígenas caribes y arahuacos. Esta nueva identidad trae consigo la experiencia de la vivencia colonial con los ingleses, que es la que motiva su concentración en la isla de Roatán en Honduras y su posterior dispersión hacia el protectorado inglés de Belice, en el Atlántico guatemalteco y la costa de la Mosquitia entre Honduras y Nicaragua (Arrivillaga, 1999:170)

Mestizaje y el surgimiento del ladino

El mestizaje tuvo diversas implicaciones tanto en la población⁹ como para el régimen que se estaba instaurando. Los primeros mestizos surgen del momento de la conquista, dentro un contexto de violencia; con los inicios de la colonia, se hace frecuente el concubinato de españoles o criollos con mujeres indígenas (Martínez, 1990a: 264). El panorama en esta etapa se hace complejo cuando aparece la población negra, dando lugar al surgimiento de otras designaciones identitarias resultantes de las siguientes relaciones: mestizo (español-india), mulato (español con negra) y zambo (negro con india) (*Ibid.*, 267).

Posteriormente, estas nuevas identidades también se mezclan dando lugar a una heterogeneidad étnica mayor y que sirvió de base para identificar a los mestizos que luego pasaron a ser denominados ladinos. De acuerdo con Martínez Peláez, el término ya se utilizaba con Fuentes y Guzmán y este se generalizó durante todo el período colonial. Ladino era una categoría de clasificación que identificaba a toda aquella persona que no era india ni española o criolla (*Ibid.*, 270).

Los ladinos tuvieron que abrirse espacio en la sociedad colonial conforme fueron apareciendo y creciendo demográficamente; las posibilidades que les quedaban para adaptarse al sistema se concretizaron a partir de

9 Afecta principalmente a las mujeres y principalmente a mujeres indias, ya que sobre ellas gira el referente de la mezcla.

dos vías: La primera era la de servir a los dos grupos dominantes de la época, y la segunda era arreglárselas para explotar de alguna forma a los indios; con tales estrategias podrían situarse en el sistema de estratificación social y de relaciones de poder, con un estatus superior al del indígena, pero por debajo del criollo y los peninsulares. Fue así como surgieron los grupos medios coloniales que fueron llamados ladinos. (*Ibid.*, 22).

La población mestiza también fue objeto de marginación social, ya que no se le consideraba como miembro activo y efectivo de la sociedad. Con todo, esta población llegó a desarrollar determinadas actividades económicas tales como: artesanado, trabajos en labores agrícolas y ganaderas, tanto en haciendas como en rancherías, y además eran propietarios de tierras.

Los mestizos eran mal vistos y poco estimados por las élites, debido a que su conducta social era diversa y resaltaba, en el imaginario de los criollos y peninsulares, su carácter agresivo y sus constantes manifestaciones de descontento. Incluso, por tales características, el mestizo fue visto como una amenaza al orden social establecido, situación que se extendió hasta el siglo XIX (Pinto, 1998).

Estos también intentaron aprovecharse de la fuerza de trabajo y de los excedentes de los indígenas, a quienes veían con recelo y constantemente mostraban su interés por introducirse en sus pueblos. No obstante, en el ocaso del régimen colonial los procesos de pauperización que experimentaron tanto la población indígena como la mestiza, las niveló socialmente dentro del orden que imperaba (Palma, 1994:287).

En las regiones donde eran escasos los indígenas, la población ladina se encontraba dispersa. En Nicaragua, en las postrimerías de la colonia el 84% de la población era ladina, todos vivían diseminados y distribuidos en rancherías sin formar pueblos (Martínez, 1990a: 397). En la región que hoy corresponde a San Salvador, el número de indígenas era casi igual a la de los ladinos, los cuales se encontraban introduciéndose a los territorios de los primeros situación que sería similar para el sueste del territorio que actualmente corresponde a Guatemala (*Ibid.*)

En las regiones con mayor concentración de población india, como el Altiplano central-occidental y el suroeste guatemalteco, se contaba con una gran cantidad de pueblos de indios a diferentes escalas (medianos y pequeños) en los cuales la población ladina o bien no existía, o su número era muy reducido. A principios del siglo XIX, estos últimos representaban el 31% de la población total de todo el Reino de Guatemala, mientras que los indios constituían el 65% y los criollos o españoles un 4%. (*Ibid.*, 398).

Para el siglo XVIII, el ladino como grupo social se define colectivamente por oposición al indígena, cumpliendo además una función de intermediación entre la administración colonial, la elite y la población indígena. Esta situación suscitó diversos conflictos derivados del creciente predomi-

nio en lo local y además porque el poder colonial responderá y será representativo del ladino local en sus intereses diversos (Pinto, 1996:10).

El contexto histórico nos da una orientación que permite situar cómo han surgido y en qué condiciones se han desarrollado los distintos pueblos que habitan lo que hoy es Centroamérica. Del igual forma, el análisis de esta dinámica social permite encontrar elementos que explican las correlaciones entre poblaciones indígenas y campesinas con respecto al territorio.

TERRITORIO, MULTIETNICIDAD Y FRONTERAS

La relación entre territorio y multiethnicidad en el plano del desarrollo, visto desde lo local, se entiende de diversas maneras de acuerdo las valoraciones que los grupos sociales les van asignado en términos de supervivencia y pertenencia. El territorio no solo demarca físicamente una extensión de recursos naturales susceptibles de ser explotados para la conformación de la base económica para la reproducción social, sino, también, constituye un factor de referencia para la reproducción simbólica que se traduce en términos de identidad colectiva. De ahí que la reivindicación de la tierra por parte de organizaciones indígenas y campesinas en la región centroamericana, sea una de sus demandas fundamentales frente a las políticas de los Estados.

Gran parte de las poblaciones indígenas sobreviven a través de la agricultura¹⁰, lo cual las inserta en el conglomerado campesino en una relación de clase¹¹, y como tal, aparece dentro de los sectores afectados por la pobreza que se localiza marcadamente en el ámbito rural. De igual forma, en lo urbano, los grupos en desventaja coinciden con la presencia de grupos étnicos y donde la presión social es también por tierras, solo que esta vez es para vivienda, y muchas veces en condiciones que no son propicias para tal actividad.

La relación entre etnicidad y territorio se presenta también como un fenómeno transfronterizo, que es palpable con la localización geográfica de algunas comunidades étnicas que se extienden más allá de los límites nacionales modernos. Los lazos de cooperación y comunicación entre un

10 Evidentemente, todas las actividades productivas no se reducen a lo agrícola, hay poblaciones en Centroamérica que explotan ecosistemas marino costeros. Ejemplo, Nicaragua.

11 No todo campesino es indígena y viceversa. Algunos movimientos indígenas se movilizan como movimientos campesinos, como en Bolivia y Perú. En otros contextos, se movilizan en varios frentes como parte de las estrategias políticas de articulación social, como por ejemplo. Por un lado se presentan organizativamente como movimiento indígena (maya), y por otro, se manifiestan como movimiento indígena y campesino que es el caso de Guatemala.

mismo grupo que habita en ambos lados de la frontera no necesariamente implica que sean mutuamente correspondientes, incluso las relaciones pueden ser indirectas. Independientemente de esto, lo que sí comparten es su posición en la estructura social, generalmente subordinada y compartida con otros grupos sociales. Los casos que son posibles encontrar evidencian las yuxtaposiciones en tiempo y espacio entre los procesos concretos que se generan desde lo local y la dinámica de la sociedad global.

Este fenómeno de territorialidad define otro tipo de fronteras cuyos límites se demarcan por la conjugación de las variables anteriores y que hacen las distinciones entre una región y otra. Las diferencias que se observan entre la diversidad sociocultural de la costa atlántica y la del Pacífico centroamericano son parte de esos ejemplos. En el primero la influencia inglesa y española en lo que hoy es Belice, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reconfiguraron en gran medida el mapa étnico en el marco del sometimiento colonial y el comercio oceánico.

En contraste, el Pacífico tiene una menor densidad demográfica y sus relaciones económicas y políticas estuvieron marcadas por las políticas del régimen colonial español. Los casos más representativos estarían en Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En Guatemala, la situación es diferente, puesto que la mayor presencia de grupos étnicos se ubica en el occidente y noroccidente del país, zonas en la cual hay correspondencia con la existencia de asentamientos precolombinos.

Algunos de los casos que reflejan parte de esta situación, los tenemos con los Q'eqchi' de origen maya, cuya presencia se extiende desde el norte de Guatemala hasta Belice. Es una población en constante búsqueda de tierras para la agricultura de subsistencia¹², a través de la práctica de la tala, roza y quema. La población en Guatemala es de 900.000 personas, siendo el cuarto grupo de importancia; mientras que en Belice es de 12.366 personas que los ubica como el segundo grupo más relevante (National Geographic, 2002). Los recursos que utilizan también son binacionales y se encuentran en zonas de latifoliadas y ecosistemas marino-costeros del Atlántico.

Los Chortí, también de origen maya, se ubican entre Guatemala y Honduras. En el primer país la población se estima en 80.000 habitantes, mientras que para el segundo se calcula son 6.000 (*Ibid.*). Este grupo progresivamente ha ido reduciéndose debido a la interrelación de varios factores: La ubicación de esta población se localiza en una zona de predominancia mestiza, que tiene una lógica de producción ganadera y cafetalera. Las condiciones naturales no son propicias para la agricultura de subsistencia de los Chortí, ya que las tierras que poseen se encuentran en lade-

12 La agricultura de subsistencia generalmente comprende el complejo de maíz, frijol y calabazas.

ras secas y tienen un ciclo irregular de lluvias (Dary *et al.*, 1998). La población está considerada económicamente como de extrema pobreza, lo que los convierte en un grupo altamente vulnerable a cambios económicos o a fenómenos naturales.

Lo que se denomina la región Chortí sufrió económicamente las consecuencias del huracán *Mitch* que afectó a Centroamérica en 1998. Aunado a esto, la crisis de la caída de los precios internacionales del café provocó que los comunitarios que se empleaban en las tareas de la recolecta del grano en Guatemala y Honduras, perdieran sus fuentes de ingreso monetario, desatando así en el 2001 una hambruna cuyas secuelas aún se mantienen hoy día. Con respecto a otros grupos, los Chortí no tienen un flujo migratorio importante, y su movilización política, en Guatemala, es marginal. Contradictoriamente, en Honduras, el pequeño grupo que ahí existe tiene una mayor movilidad de sus demandas.

La importancia de los grupos que se extienden más allá de los países se debe también al factor estratégico de las fronteras en determinadas coyunturas. En la frontera noroccidental, entre Guatemala y México, se encuentran grupos lingüísticos Q'anjobal, Mam, Chuj y Jakalteco, que por su posición geográfica, durante el conflicto armado interno en Guatemala, la parte mexicana recibió millares de refugiados que se asentaron en estos lugares, diversificando así el mapa étnico de ambos países. Incluso al entrar en vigencia los Acuerdos de Paz, hubo pobladores que optaron por quedarse en esta zona y adoptaron la ciudadanía mexicana.

Los Misquitos son otra población importante que se ubican en Honduras con una población de 64.000 habitantes y Nicaragua con 125.000 habitantes (National Geographic, 2002). Esta distribución no es arbitraria ya que la Mosquitia (que es el área comprendida entre ambos países en el Atlántico y una de las zonas de mayor riqueza natural del área), constituyó siempre una región hasta los años sesenta cuando un conflicto limítrofe resuelto en la Corte Internacional de la Haya dividió la zona en dos para establecer una nueva línea fronteriza.

En la costa caribe de Nicaragua, las comunidades indígenas se organizan en dos regiones: La Región Autónoma de Atlántico Norte --RAAN- y la Región Autónoma del Atlántico Sur --RAAS-, cada una tiene su propio gobierno parlamentario, conformado por 45 miembros, en el cual se elige a un coordinador de gobierno y a un presidente del Consejo Regional Autónomo. Entre los pueblos que se encuentran dentro de las regiones autónomas encontramos, aparte de los Misquitos, a los Sumo-Mayangna, los Rama y los Garífunas, al igual que una importante población negra, quienes hablan el idioma Creole.

La importancia de esta región para el desarrollo tiene que ver con su biodiversidad, motivo por el cual en 1991 el gobierno de Nicaragua declaró gran parte de la extensión territorial de la mosquitia como reserva na-

cional de recursos naturales (conocida como Bosawas) que es la más grande de Centroamérica y que le valió ser declarada en 1998 por la UNESCO como Reserva de la Biosfera. La distribución de los pueblos indígenas en Nicaragua, tiene un patrón altamente diferenciado en las 15 jurisdicciones municipales y siete departamentos en las cuales tienen presencia (Valenzuela, 2002:205).

La población Garífuna es la que más dispersión tiene a lo largo de la costa atlántica centroamericana, ya que se encuentran en Guatemala, Nicaragua y mayoritariamente en Belice y Honduras; además, cuenta con una población importante en Nueva York, en Estados Unidos. Es una población que se caracteriza por desarrollar actividades productivas en ámbitos marino-costeros y en tierra firme.

ABRIENDO ESPACIOS: las estrategias políticas y jurídicas

Para la población campesina e indígena en Centroamérica, la estrategia para posicionar sus demandas y lograr así algunos resarcimientos en materia de identidad y supervivencia, se han logrado a través de los espacios jurídicos. Este proceso es relativamente reciente y tiene que ver con las coyunturas políticas en las cuales se ha visto envuelta la zona y en la que las organizaciones, dentro del movimiento social, han tenido un papel relevante.

Guatemala

Como ya se ha apuntado, la población indígena en Guatemala representa más de la mitad de la población total, y es identificada a partir de la existencia de 21 grupos lingüísticos de origen maya, los cuales se ubican en mayor proporción en todo el occidente y parte del norte del país. Los debates sobre cómo se entiende la multietnicidad no es reciente y la producción académica referente al tema, ha estado marcada por las circunstancias políticas del momento.

Hacia los años cincuentas del siglo XX, el Estado guatemalteco adopta las posiciones ideológicas indigenistas¹³ prevalecientes en aquella época y funda el Instituto Indigenista Nacional, el cual nunca logró tener los alcances y el desarrollo que tuvo por ejemplo en México. Años más tarde, se funda el Seminario de Integración Social de Guatemala, donde se publican varios de

13 El indigenismo puede verse a partir de dos posiciones. Una positiva que trata la existencia del indio como una corriente de opinión favorable (Favre, 1999:7-8). La segunda posición, considera al indigenismo con una ideología impulsada desde el Estado para integrar a los indígenas.

los trabajos de académicos, fundamentalmente de antropólogos norteamericanos, que tratan de abordar el problema de las culturas en la sociedad nacional.

En esos años, el país se percibe como un sistema de relaciones asimétricas entre una cultura indígena subordinada y una cultura ladina dominante. En consecuencia, para tal posición, el problema principal es el de la integración social, el cual, solo podría tener dos cauces: o los grupos indígenas terminaban integrándose a los componentes sociales de la sociedad dominante, o bien, podía seguir un proceso por medio del cual el país se pudiera integrar socialmente por las culturas, reconociendo sus diferencias (SISG, 1959).

Los científicos sociales guatemaltecos se plantean la cuestión a partir del comportamiento de la estructura social. Los casos más relevantes son los de Guzmán Böckler y Jean Loup Herbert, que pensaban a Guatemala como un paralelismo simétrico entre clase social y etnia, donde los ladinos eran la clase poseedora de los medios de producción, y los indígenas eran la clase explotada. Severo Martínez defendía la posición de no que existe el indio en sí, ya que esta se conformó históricamente como una categoría económica en las relaciones de vasallaje colonial. Otros autores, como Humberto Flores, asumían la cuestión de clase, pero desarrollándolo también desde el ámbito campesino.

Hacia los años ochentas la cuestión étnica estaba diluida en la cuestión campesina y sustentando las anteriores posiciones; así aparecen los estudios de Carlos Figueroa sobre el proletariado rural y la contradicción indio-ladino como la relación significativa en el campo. Todo este debate se vio bruscamente interrumpido por el impacto del conflicto armado en los distintos sectores de la sociedad. A finales de los años ochentas, la reconfiguración de los espacios políticos con el llamado proceso democrático, crea las condiciones para el surgimiento de "nuevos actores en el escenario político"¹⁴, es así como aparece con intensidad, dentro del movimiento social, el denominado movimiento maya, el cual afirma su identidad a partir de reivindicar la cosmovisión que comienza a ser el eje sobre el cual gira la mayor parte de sus organizaciones.

Las élites de este movimiento han elaborado sus propios marcos de interpretación para la acción política, en los cuales tratan de situar la naturaleza de su proceso desde una visión crítica de lo que consideran ha sido la lógica histórica de la conformación del Estado guatemalteco, el cual es caracterizado como criollo-ladino. Cojtí define el movimiento maya

14 El movimiento guerrillero en su desarrollo articuló a distintos tipos de población dada su presencia en determinadas zonas del país. Así, a finales de los años sesentas, la guerrilla estuvo en el oriente (de predominancia mestiza). Desde finales de los años setentas, hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, los combatientes de las distintas organizaciones revolucionarias y las poblaciones civiles afectadas por el conflicto armado fueron en gran medida de base indígena. Por tales situaciones, se reconoce que en Guatemala existió un genocidio y un etnocidio impulsado por los gobiernos militares a lo largo de los años ochenta.

como integral y generalizado, que no se reduce a la consideración de determinadas instituciones sociales. Según manifiesta, lo que se busca es el reconocimiento de los mayas como nación o pueblo (Cojtí, 1997).

De acuerdo con lo que plantea este autor, la categoría más importante en la identificación del movimiento maya, es el concepto de pueblo (categoría con la cual identifica también al ladino), que se toma de la definición de la Corte Internacional de Justicia que dice: "Un grupo de personas que viven en un país dado o localidad, que poseen una raza, religión, idioma, y tradiciones propias y que están unidas por la identidad de raza, religión, idioma y tradición en un sentimiento de solidaridad, con el propósito de preservar sus tradiciones, de mantener su religión, de asegurar la instrucción de sus hijos de acuerdo con el espíritu y las tradiciones de su raza y para darse asistencia mutua" (cit. pos. Cojtí:1997:70-71).

Sobre la base de este concepto, se considera, entonces, que Guatemala contiene cuatro pueblos: Ladinos o mestizos, Mayas, Xincas (no maya) y Garífunas (afrocaribeño). Este es el argumento por el cual se justifica el hecho de que el país pueda definirse como multiétnico, plurilingüe y pluricultural. De este marco general, lo específico es la presencia de naciones, que equivalen a grupos étnicos, en los cuales el idioma constituirá el factor de frontera. Se señala entonces, que existen 21 grupos étnicos, pero que en realidad son 30 al considerar a otras comunidades mayas que existen en los países vecinos. En esta posición lo maya es supranacional.

Dentro de las negociaciones que dieron fin al conflicto armado interno en Guatemala, establecido entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, y el Gobierno, se suscribió en México, el 31 de marzo de 1995, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, como una parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. El concepto sobre pueblos indígenas que asume el Acuerdo toma por referencia, en principio, determinados rasgos culturales fundamentales a partir del reconocimiento del origen histórico de los grupos definidos hoy día como Mayas.

El documento trata de rescatar las reivindicaciones que las diferentes expresiones del movimiento Maya habían venido realizando desde la época del conflicto armado, en el cual la cultura y las condiciones materiales para la reproducción social venían siendo parte de las exigencias al Estado durante los últimos años. Como estrategia de unidad, también se incorpora a otros grupos culturales no mayas como los Garífunas y Xincas, quienes también aparecen como beneficiarios del documento suscrito.

La identidad de los pueblos indígenas se define en el texto como: un conjunto de elementos que se relacionan con una descendencia directa de los antiguos Mayas, la existencia de idiomas que se derivan de una misma raíz lingüística y una misma forma de ver y entender el mundo, que se fundamentan en relaciones armónicas con todos los elementos del universo, dentro del cual el humano solo es un elemento más (MINUGUA,1997).

Lo maya se toma como una unidad articulada a partir de los anteriores niveles, las expresiones y variaciones socioculturales se definen desde lo lingüístico: Achí, Akateco, Awakateko, Chortí, Chuj, Itzá, Ixil, Jakalte-

co, Kanjobal, Kaqchikel, Kiche, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Q'eqchi, Sakapulteco, Sikapakense, Tectiteco, Tz'utujil y Uspanteco.

El acuerdo reconoce la identidad de los pueblos indígenas y su derecho a la cultura, a su traje, idioma, espiritualidad, ciencia, tecnología y a los centros y templos ceremoniales. Las partes se comprometen a luchar contra la discriminación hacia los indígenas, respetar sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

En 1998 el Congreso de la República aprobó las Reformas Constitucionales para la reestructuración del Estado de Guatemala para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, las cuales, antes de entrar en vigencia, debían ser aprobadas por la sociedad a través de una consulta popular. Dentro de las reformas promovidas al artículo uno de la Constitución Política, se signaba la unidad de la nación guatemalteca y su contenido pluricultural, multiétnico y multilingüe, cosa que se consideraba un avance dadas las expectativas que se habían creado con el proceso de negociación de los Acuerdos.

Sin embargo, en mayo de 1999, con un abstencionismo de más del 80% de la población apta para votar, no se aprobaron las reformas que se habían proyectado. Las explicaciones en el momento trataron el hecho como una evidencia más del racismo, la manipulación de los partidos políticos a las reformas, la falta de representatividad y capacidad de movilización por parte de las organizaciones mayas, etc. Lo cierto del caso, es que la construcción de un marco sostenible para el establecimiento de la paz sufrió en ese momento un revés con los resultados electorales negativos.

A pesar de las circunstancias, la generación de espacios a través de los mecanismos legales oficiales trata de fundamentarse en lo que fue suscrito en los Acuerdos. Últimamente ha habido determinados avances en las reformas al Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Descentralización, así como la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena. En el presente año 2003, se instala la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación contra los Pueblos Indígenas; esto muy a pesar de que Guatemala no ha reconocido la jurisdicción del Comité contra la Discriminación Racial de Naciones Unidas, que es parte del Convenio que sobre el tema fue ratificado por este país en 1983.

Recientemente también se aprueba la Ley de Idiomas Nacionales, decreto N.º 19-2003, en el cual se establece que el idioma oficial en todo el país es el español, pero el Estado guatemalteco reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna, como elementos esenciales de la identidad nacional y se considera como una condición sustantiva en todos los niveles de la administración pública que deberá tomarlo en cuenta.

Como se podrá observar, progresivamente se van posicionando en el plano oficial, los conceptos de pueblo, lo maya, y como agregados en el mismo nivel lo Xinca y Garífuna, que supera visiones anteriores de

grupos étnicos o comunidades lingüísticas, que son categorías más instrumentales y de carácter cultural.

Dentro de la institucionalidad que atañe a los pueblos indígenas y el desarrollo, en 1994 por Acuerdo Gubernativo N.º 435-94, se crea un fondo social denominado: Fondo de Inversión Indígena de Guatemala, con el propósito de apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano y autogestionado de las comunidades y organizaciones mayas, a través de proyectos de desarrollo social, productivos, infraestructura, fortalecimiento institucional, formación y capacitación de recursos humanos. Según el acuerdo constitutivo del Fondo, la duración de este ente es indefinida y existe la posibilidad de convertirse en un ente descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El caso guatemalteco resalta por una transición en su marco institucional. De políticas asimilacionistas desintegradoras, ha pasado a la focalización en términos de desarrollo indígena y con fuerte carga cultural. Igualmente, de forma incipientemente, ha empezado a adoptar algunos rasgos de la transversalidad de pluriétnico.

Nicaragua

De los países centroamericanos, Nicaragua destaca por los avances en cuanto a modelos de multiétnicidad y desarrollo que se han logrado impulsar través del establecimiento del régimen autonómico. Si bien las condiciones de pobreza son una constante para las poblaciones indígenas y otras configuraciones étnicas, por lo menos hay espacios en materia jurídica que posibilitan la participación social en ciertas esferas de aplicación de la política pública, cosa que no se repite con la misma eficacia en los demás países del área.

Es perceptible que la cuestión étnica en el país se representa a través de los procesos que se establecen en su costa atlántica, ya que los pueblos del Pacífico no tienen la misma presencia en cuanto a la intensidad de su movilización política (Véase Cuadro N.º 2). Parte de los contenidos de la normativa que sustenta el régimen autonómico en la Mosquitia tiene que ver con el manejo del territorio, y esto viene dado, como ya lo hemos apuntado, por las características de la región y sus implicaciones estratégicas en el plano del desarrollo nacional.

De acuerdo con el artículo cinco de la Constitución Política, el Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y las llamadas comunidades étnicas, a las cuales les asiste el derecho para mantener sus propias formas de gobierno. El Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica legitima los territorios históricos de estos pueblos, así como las formas de organización social, y el uso ofi-

Cuadro 2
Pueblos indígenas de Nicaragua

GRUPO	HABITANTES	UBICACION
Creóele	43.000	Atlántico
Garífuna	2.000	Atlántico
Miskitu	125.000	Atlántico
Rama	1.350	Atlántico
Sumu/Mayagna	13.500	Atlántico
Nahua	40.000	Centro-norte
Matagalpa	97.500	Centro-norte
Nicarao	12.000	Pacífico
Chorotega	19.000	Pacífico
Sutiaba	40.500	Pacífico
Total	393.850	

Fuente: Elaborado con base con el mapa de pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica y el sur de México. National Geographic, noviembre 2002.

cial de los idiomas. Con estos espacios políticos jurídicos, se crearon las dos Regiones Autónomas en el Caribe (norte y sur), que se organizan administrativamente con los Consejos Regionales Autónomos, que se constituyen como formas colectivas de gobierno en el cual participan distintas comunidades étnicas, no importando la representatividad demográfica u origen étnico.

Estas instancias multiétnicas han logrado mayor participación con los espacios constitucionales que se han conquistado en los últimos años. Un ejemplo de ello es que los Consejos Regionales Autónomos tienen dentro de sus atribuciones, el derecho de otorgar el aval a las concesiones impulsadas por el Estado en materia de recursos naturales; esta condición les permite, incluso, el derecho al veto (Jackson, 2002)¹⁵.

No obstante este marco positivo para la acción pública, aún hay contradicciones entre lo previsto en la legislación y la práctica cotidiana de las poblaciones locales. El marco autonómico, en ocasiones, es visto a nivel gubernamental como una serie de mecanismos separatistas de la estructura nacional, situación que las comunidades étnicas no han planteado así, pese a una práctica de desconocimiento oficial de las autoridades regionales.

Tales perspectivas se derivan del proceso de descentralización del Estado con respecto a la autonomía, en el cual se conjugan los roles de Es-

15. Esto es posible desde 1995, debido a que el artículo 81 de la Constitución de la República lo permite.

tado en el nuevo contexto internacional y la presión social por el cumplimiento de los estatutos de autonomía (*Ibid.*). Todo esto pone en tela de juicio la representación social del Estado como construcción histórica frente al contexto de multietnicidad.

De acuerdo con Díaz Polanco, dentro de los principios del Estatuto de autonomía, los sujetos de la acción pública son las regiones autónomas constituidas en el marco de la legalidad estatal y como principales instancias de administración y gobierno (Díaz-Polanco *et al.*, 1992: 159). La acción del Gobierno Central ha tendido a privilegiar un trato más directo (aunque parcial) con las comunidades indígenas y municipios, es decir, de las instituciones gubernamentales para con las autoridades de las comunidades y los gobiernos locales, lo que se considera un factor erosionador de las posibilidades regionales para institucionalizar la autonomía en su nivel interno (Jackson, 2002).

Las condiciones sociales de la región muestran al igual que en otros países centroamericanos, el rezago en el desarrollo humano: una tasa alta de deserción escolar en el área rural, debido a la falta de maestros y la dificultad de los niños y adolescentes de llegar a los centros educativos ubicados en los centros urbanos. La infraestructura es deficiente ya que no existe ninguna carretera pavimentada, siendo los únicos accesos por vía aérea y marítima. De igual forma, los medios de comunicación son escasos.

A pesar de este panorama, la generación de espacios por la vía legal sigue progresando. Recientemente se acaba de publicar la Ley N.º 445, sobre el régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y de los ríos Bocay, Indio y Maíz¹⁶. En esta ley se garantizan por parte del Estado los derechos a la propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales, mediante la demarcación y titulación de las tierras.

Los derechos de propiedad pertenecen en forma colectiva a las comunidades indígenas o étnicas, los cuales serán administrados por la autoridad territorial¹⁷ y las autoridades comunales¹⁸. Además, establece derechos exclusivos de explotación de recursos marítimos para las comunidades del litoral, islas y cayos del Atlántico. Esto representa realmente un avance, ya que la sensibilidad para los pueblos indígena en Centroamérica con respecto al territorio, no solo es el hecho de tener acceso, sino, también, la garantía sobre este (propiedad), y la capacidad de ejercer controles sobre el manejo y explotación de sus recursos.

16 Aparece en el diario oficial el 23 de enero del 2003

17 La autoridad territorial se concibe como órganos de administración de la unidad territorial a la cual representan legalmente.

18 Las autoridades comunales se estructuran con los órganos de administración y de gobierno tradicional que representa a las comunidades según costumbres y tradiciones.

Costa Rica

La población indígena en Costa Rica es pequeña y localizada, representa al 1% del total de habitantes que oscila aproximadamente entre 35.440 (National Geographic, 20002), y 39.264 según la Mesa Indígena (cit. pos. Cordero, 2002:286). En el país, la relación entre territorio y etnicidad se asocia al concepto de reservas indígenas, sobre el cual se han implementado diversas políticas para su promoción y desarrollo.

Tras un proceso de reivindicación de tierras impulsado por diferentes grupos indígenas, entre 1976 y 1977, se establece la Ley N.º 6172 o Ley indígena, en la cual se conceptualiza a estos pueblos como todas aquellas personas que constituyen grupos étnicos descendientes de civilizaciones precolombinas y que aún conservan su identidad. De acuerdo con el decreto N.º 13573 de 1982 y las subsiguientes modificaciones, cada reserva indígena se constituye como una comunidad única que se administra con una Asociación de Desarrollo Integral que la representa.

Es así como oficialmente se reconoce la existencia de ocho grupos étnicos: los Brunca, Teribes, Malekus, Huetares, Chorotegas, Guaymies, Bribris y Cabécares (Véase Cuadro 3), además de 23 Reservas o Comunidades Indígenas, a las cuales, incluso, pueden registrarse no solo por la Ley Indígena y otros decretos, sino, también, por sus costumbres y reglas propias¹⁹. El estatus jurídico declara el territorio como inalienable, no transferible y exclusivo para las comunidades que las habitan, a la vez, que establece restricciones para los no indígenas quienes no tienen la posibilidad de acceder, negociar, o transferir propiedades que hayan sido adquiridas dentro de las reservas.

El pueblo Cabécar es el que registra un mayor número de territorios que en total tendrían una extensión de 173.670.8862 hectáreas y en correspondencia con ello concentra la mayor parte de la tierra indígena; esto es, un poco más de la mitad del total de tierras (Cordero, 2002:286). Le siguen los Bribris, quienes disponen de aproximadamente un cuarto de las tierras; es decir 86.788 hectáreas. Las tierras restantes, cerca de un cuarto del total, se distribuyen entre otros pueblos indígenas (*Ibid.*).

La mayoría de estos pueblos se extiende hacia el sur de la Cordillera de Talamanca dentro de la Reserva de la Biosfera La Amistad, que abarca una parte de los territorios de predominancia de Bribris y Cabécares. Talamanca también es uno de los seis cantones de la provincia de Limón que atraviesa la cordillera y que según los informes regionales so-

¹⁹ Esto se garantiza con el decreto N.º 13573

Cuadro 3
Pueblos indígenas de Costa Rica

GRUPO	HABITANTES
Bribi	10.369
Brunca	2.869
Cabécar	14.275
Chorotega	0.958
Huetar	1.620
Maleku	1.083
Ngäbe-Buglé	3.516
Teribé/Térraba	0.750
Total	35.440

Fuente: Mapa de pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica y el sur de México. National Geographic, noviembre, 2002.

bre los índices de desarrollo humano, es uno de los peor calificados en cuanto al desarrollo social (Estado de la Región, 1999:46). En estas regiones, no se explotan los recursos marino-costeros, sino que se manejan las actividades forestales y agrícolas (National Geographic, 2002).

La instancia nacional que articula a los pueblos indígenas en Costa Rica es la Mesa Nacional Indígena, así también hay otro tipo de organizaciones que tratan de establecer un proceso más autonómico con respecto al territorio y sus recursos. Cordero, tomando como referencia a Guevara y Chacón (1992), escribe que a partir de 1989, en la sierra de Talamanca se genera un proceso de recuperación de la autonomía indígena, que se expresa con el surgimiento de organizaciones independientes del Estado, las cuales logran combinar lo reivindicativo con una visión que integra a varias organizaciones indígenas que vendrían a ser las expresiones organizativas del tal proceso.

En tal sentido, en 1989 se forma ASOPROBRITA (Asociación de productores Bribri de Talamanca), dirigida hacia la comercialización del cultivo del plátano y también se forma otra organización denominada SOSWAK (que en Bribri significa hombre o mujer trabajador/a), que en ese momento desarrollaba un proyecto para proteger un bosque de 3.000 hectáreas ubicadas entre Coroma y Cachabri (Dary, 2002, 99).

El problema para sustentar las bases materiales y simbólicas para el desarrollo en general en las Reservas Indígenas es la garantía en la propie-

dad de la tierra, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Indígena. Corde-ro escribe que pese a la normativa creada sobre el asunto, la propiedad de la tierra sigue siendo una cuestión sensible en la relación entre las comunidades y el sector público y entre la población indígena y la no indígena (Cordero, 2002: 290).

Según el autor, los campesinos blancos o mestizos por su pobreza terminan vendiendo su tierra y se ven obligados a migrar hacia las tierras en posesión de indígenas o hacia áreas de reserva natural en Talamanca, situación que es similar para los campesinos negros y mestizos de la costa quienes por las mismas razones adoptan una conducta análoga (*Ibid.*). Es de hacer notar que dentro de los modelos de explotación agrícola en Centroamérica, Costa Rica también tuvo los enclaves bananeros que modificaron no solo los patrones de asentamiento de la población local, sino también la biodiversidad de la cual sobrevivían por el cambio en el uso del suelo y el establecimiento de relaciones capital-trabajo.

Siempre hacia el sur, se encuentra el pueblo Ngöbe-Guaymí que cuenta con cuatro Reservas Indígenas, y tienen en posesión aproximadamente 24.400 hectáreas de tierra; y, a pesar de las presiones que este territorio tiene por parte de madereros y campesinos pobres logran conservar el 70% de su masa boscosa (CONAI, 1988). Aquí padecen también las mismas situaciones anteriormente mencionadas: existen otros grupos sociales que compiten por las tierras y otros recursos naturales.

Esto provoca también ciertas formas de diferenciación social y por ende contradicciones entre las prácticas productivas locales y las que se van adoptando en la construcción del contexto, dentro del cual, lo agrícola y forestal dan paso también a la ganadería en una secuencia que no necesariamente se traduce en desarrollo. Esto es lo que motiva que los grupos étnicos reconocidos oficialmente traten de concretar, política y jurídicamente mayores niveles de autonomía que les permita tener controles más eficaces de los recursos que tradicionalmente han manejado.

Honduras

La población indígena en Honduras, conjuntamente con otras comunidades étnicas, suman aproximadamente 492.859 habitantes y representa aproximadamente al 8% de la población total. Los grupos mayoritarios son los Garífunas, Lenca y Miskitos. Le siguen los Xicaques o Tolupanes, Chortís, Pech o Payas, así como otras configuraciones étnicas conocidas como Isleño, que son poblaciones negras que hablan inglés; y otras poblaciones como los Nahoá y Tawaca (Véase Cuadro N.º 4).

Cuadro 4
Pueblos indígenas de Honduras

GRUPO	HABITANTES
Chortí	6,00
Garífuna	200.000
Indios de Texihuat	2.306
Isleño	80.000
Lenca	110.000
Miskito	64.000
Nahoa	1.300
Pech	2.900
Tawaca	1.353
Tolupan	25.000
Total	492.859

Fuente: Elaborado con base con el mapa de pueblos indígenas y ecosistemas naturales en Centroamérica y el sur de México. National Geographic, noviembre 2002.

De acuerdo con los datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la pobreza en este país alcanza al 70% de la población total hondureña, dentro de la cual las poblaciones indígenas se ven afectadas al constituir parte de la población más vulnerable (cit. pos. Glietch, 1999). Por tal razón, este proceso va generando una serie de necesidades básicas que son indispensables para la reproducción social, entre las cuales se encuentran:

- Titulación de tierras.
- Acceso a servicios sociales principalmente en los sectores de educación y salud pública (con atención primordial a niños).
- Mejoramiento de infraestructura.
- Financiamiento y creación de nuevos empleos en proyectos productivos y mejoramiento de la tecnología aplicada.
- Apoyo a la revalorización de sus expresiones sociales y culturales.
- Participación étnica en el proceso de decisiones a nivel local, regional, nacional.

En los últimos ocho años se han producido avances en cuanto al reconocimiento de los pueblos indígenas; un ejemplo de ello es la promulgación del Acuerdo N.º 719-EP 94, en el cual se consigna que el país se considera pluricultural y multiétnico y se institucionaliza en el Programa Nacional de Educación para las etnias Autóctonas de Honduras (PRONEEAH).

En cuanto a los órganos de política indígena, el Decreto N° PCM-003-97 de 1997, crea el Consejo Nacional de las Etnias, que se constituye como un órgano adscrito a la Presidencia del República. Como parte de sus objetivos, esta instancia pública trata de formular, orientar y dirigir las políticas de etnodesarrollo, así como la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, instituciones privadas y Organizaciones No Gubernamentales. Quienes integran el Consejo son cinco representantes de las distintas secretarías de Estado, un representante de cada una de las federaciones indígenas y el Comisionado Nacional de las étnias.

Las federaciones nacionales que integran tanto a indígenas como poblaciones negras se aglutinan en la denominada: Confederación de los Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH). Según von Gleich, el ente se crea con la Declaración de Comayagua de 1987, a partir de los resultados de un seminario taller realizado con los grupos étnicos de Honduras, en el cual se impulsa el anteproyecto de Ley de Protección de las Minorías Étnicas de Honduras. Dentro de sus primeros logros, se cuenta con el impulso de la firma y ratificación del convenio 169 de la OIT en 1994 (Von Gleich, 1999).

El autor plantea que, a nivel gubernamental, se ha considerado como parte de las medidas incluidas dentro de la agenda social, una mayor participación de las etnias, el desarrollo empresarial de las artesanías para la exportación, la creación de cooperativas, bancos comunales, empresas asociativas, así como la promoción entre el gobierno y las diferentes comunidades étnicas de programas de salud y nutrición (*Ibid*). Al igual que en casos anteriores, en Honduras hay comunidades que se encuentran en zonas de Reserva Natural de importancia estratégica.

El Salvador

De los países centroamericanos, El Salvador es que el mayor densidad de población tiene; sin embargo, también es el que presenta mayor ambigüedad en cuanto a los datos demográficos relacionados con poblaciones indígenas. Esto se debe a la disminución progresiva de este tipo de población a causa de las guerras, la asimilación social y cultural, así como a la negación de su existencia como grupo social diferenciado por parte de los gobiernos durante sucesivos períodos históricos.

La información existente, como por ejemplo la del BID, da cuenta de que la población indígena podría alcanzar hasta un 7% de la población total (cit. pos. Vázquez, 2000); mientras que las organizaciones indígenas estiman una población aproximada del 12%²⁰. Las condiciones de vida de esta población es similar a la situación general de estos pueblos en la región. Se estima que solamente el 1% de la población indígena logra cubrir sus necesidades básicas de sobrevivencia, mientras que el resto se moviliza dentro de la pobreza extrema (*Ibid.*).

20 Según el Consejo Nacional Indígena Salvadoreño.

Los grupos que son reconocidos en El Salvador son: Cacaopera, Lenca y Nahua. La mayor parte de estos grupos han perdido sus rasgos distintivos y su identidad étnica se representa marcadamente por la autoadscripción, la cual se va expresando y reproduciendo con el surgimiento de distintas organizaciones de la sociedad civil, que tratan de rescatar sus contenidos culturales.

Las organizaciones que recientemente han estado involucradas en la promoción de la cultura indígena salvadoreña son: Asociación Nacional de Indígenas de El Salvador –ASNAIS-, Asociación para la Recuperación de la Cultura Autóctona de El Salvador –ARCAS-, Instituto para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño –RAIS- entre otros.

LA INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA EN CENTROAMÉRICA

La lucha que han llevado a cabo los pueblos indígenas, como movimientos en sí mismos, o bien dentro del movimiento social en general, ha permitido que la movilización de sus demandas tenga mejores cauces para una participación social y política más efectiva. Es evidente que todavía falta mucho camino por recorrer, pero en los últimos años se han concretado mayores espacios que no eran posibles visualizar en el marco de los conflictos armados, o en el de gobiernos que negaban la existencia de una multietnicidad o que bien la diluían en la cuestión campesina. Como parte de este proceso, se han creado instancias regionales que articulan las distintas iniciativas de pueblos indígenas y campesinos a las cuales nos referimos a continuación.

Consejo Indígena de Centroamérica - CICA-

Los orígenes del CICA se remontan hacia 1993 con la Mesa Coordinadora Indígena creada en el marco del primer encuentro de líderes indígenas de Centroamérica. La organización tuvo como fin aunar esfuerzos y criterios para asumir una agenda común de desarrollo y crear las condiciones necesarias para el establecimiento de un organismo regional. En 1994 se conforma provisionalmente el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), que se instala formalmente en julio de 1995, como una iniciativa propia de los pueblos indígenas frente a las tendencias del desarrollo prevalecientes en esos años (CICA, 2001).

La organización cuenta con siete consejos miembros que son: Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá –COONAPIP-,

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica --MNICR-, Movimiento Indígena de Nicaragua --MIN-, Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras --CONPAH-, Consejo Coordinador Nacional Indígena de El Salvador --CCNIS-, Consejo Indígena Nacional de Belice y Comité para el Decenio del Pueblo Maya en Guatemala --CDPM-.

Los principios de la institución recogen las demandas de los movimientos indígenas en cada uno de los países del área, tales como los derechos de los pueblos en el marco de lo multicultural y multilingüe, así como el fortalecimiento de la unidad dentro de la diversidad para promover la coexistencia dentro de la sociedad en igualdad de condiciones. Los fines se orientan hacia representación, promoción y propuestas de aquellas estrategias que permitan la formulación de políticas de desarrollo coherentes con la visión de los pueblos indígenas, que les permita salir de la pobreza a la cual históricamente han estado sometidos (*Ibid.* 3).

Los ejes de la visión indígena del desarrollo giran alrededor de la cosmovisión, que entrelaza el universo, la naturaleza y la humanidad, lo cual constituye al mismo tiempo la base ética moral sobre la cual se asientan las estrategias de desarrollo impulsadas a través del enriquecimiento mutuo entre las culturas y pueblos (*Ibid.*). Algunos de los puntos prioritarios para el desarrollo de estos pueblos, a nivel de políticas, se dirigen hacia rediseñar las relaciones con la cooperación en materia de negociación, tecnología y trabajo. Las propuestas son las siguientes:

Promover la relación directa entre la cooperación y las organizaciones indígenas para evitar a los intermediarios que puedan tergiversar las necesidades de las comunidades. Crear mecanismos para fortalecer y potenciar el autodesarrollo y la autodeterminación de los pueblos indígenas que signifique mayores niveles de autonomía. Así mismo, se considera de suma importancia la valorización del conocimiento tradicional y la defensa de la propiedad intelectual. En la relación con los entes de cooperación, se considera necesaria la flexibilización de la contratación de personal en aquellos casos donde hayan limitantes de formación especializada o acreditación de experiencias. Con este marco se pretende también promover el diálogo intercultural y ampliar los espectros de la cooperación a fin de no limitarse al campo de lo económico (*Ibid.*: 6-8).

Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana --ACICAFOC--

ACICAFOC es una instancia regional muy dinámica cuyos orígenes se ubican hacia 1990, cuando diversas organizaciones indígenas y campesinas en Centroamérica plantean la necesidad de aunar esfuerzos en mate-

ria agrícola y forestal desde un enfoque comunitario. Es en 1994 cuando la iniciativa se materializa, fomentando así el intercambio de experiencias dentro de las distintas actividades productivas propias del sector rural. Con este proceso, se han logrado consolidar espacios en cuanto a diálogos con los gobiernos, así como el reconocimiento como instancia representativa ante la Comisión Centroamericana de Bosques.

Parte de las áreas de trabajo de esta instancia se relacionan con la cuestión del manejo comunitario de los recursos naturales, como estrategia para el desarrollo sostenible. Hay que agregar que esto deriva no necesariamente de una especialización institucional, sino que viene dado, como ya hemos reiterado, en la inserción de los sistemas naturales dentro de las estrategias de supervivencia de los sectores más vulnerables de la sociedad y que se ubican mayoritariamente dentro del sector rural.

Lo que ACICAFOC busca es fortalecer la incidencia en políticas dirigidas hacia el sector rural, así como el apoyo a las iniciativas relacionadas con el acceso, uso y manejo de recursos naturales. De igual forma, pretende estimular la creación de sistemas de financiamiento local y fomentar el desarrollo humano que permite una mejor condición de vida para los grupos indígenas y campesinos de la región. Actualmente, esta instancia tiene una participación efectiva dentro de lo que se ha denominado el Corredor Biológico Centroamericano.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES (origen histórico y la pertenencia)

Uno de los convenios internacionales relativos a pueblos indígenas es el N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que trata sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes. Los criterios para identificar lo que es un pueblo indígena considera en primer lugar la configuración histórica del grupo y sus instituciones. En la parte primera, correspondiente a la política general, artículo uno y párrafo b, identifica a los pueblos indígenas como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales. Así mismo, considera que cualquiera sea su situación jurídica, estas poblaciones conservan sus propias instituciones sociales, económicas y políticas.

En este apartado también se considera el factor de la representación social que sobre sí mismo tiene el grupo. Según el convenio, la conciencia de la identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del convenio.

Este instrumento ha servido de referencia a partir del cual se tratan de orientar las políticas que se focalizan en pueblos indígenas. Sin embargo, el acuerdo en su universalidad presenta la dificultad de cómo hacerlo pertinente en Estados multiculturales donde la diferencia demográfica entre pueblos indígenas y mestizos, no es sustantiva. De tal cuenta, lo que el convenio plantea va asociado también con la discusión entre las posiciones relativas a lo que se entiende por multiculturalidad e interculturalidad.

MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD

En los últimos años, hay una mayor discusión acerca del carácter multicultural de los Estados centroamericanos, que también se plantea como una reivindicación del movimiento social ante el Estado (como aparato), que jurídicamente aún no reconoce tal condición. El multiculturalismo según García Ruiz (1998), es una forma de organización de la coexistencia de grupos étnicos en un espacio nacional. Esta situación plantea el problema desde un plano eminentemente político, en el cual el Estado es el eje de referencia.

Para el autor, existen cuatro formas por las cuales el Estado se presenta de acuerdo con determinada composición étnica de una sociedad. En primer lugar se encuentra el Estado monoétnico donde las pertenencias y el territorio son uniformes; luego se encuentran los Estados fraccionarios que se caracterizan por la presencia de una etnia configurando varios Estados. Un tercer tipo son los Estados pluriétnicos donde varios grupos étnicos o lingüísticos se integran dentro de un mismo territorio (que en menor o mayor grado es el caso de la región). Por último se encuentran los anaétnicos, que se conforman con otros elementos sociales que no involucran necesariamente los étnicos (*Ibid.*).

Para Mayen, la multiculturalidad implica dos cosas. La primera es la aceptación y el reconocimiento de las particularidades de las culturas, que permitan su desarrollo diferenciado. Comprende, además, que los grupos que tradicionalmente han hegemonizado los espacios de poder, permitan la inclusión de otros sectores de la población mantenidos históricamente al margen, para lo cual se requiere la formulación de la nación guatemalteca como pluricultural, multiétnica y multilingüe.

Las diferencias entre multiculturalidad e interculturalidad es el carácter relacional. En el primer caso, los grupos étnicos o lingüísticos se presentan como configuraciones cuyos límites se identifican a partir de las diferencias, por las cuales es posible identificarlas y ubicarlas territorialmente. Lo que no nos dice tal posición, es la lógica de las relaciones sociales que se desarrollan en contextos culturalmente diferenciados. En el segundo caso y de acuerdo con Giménez (2000:31), la interculturalidad

enfatisa sobre las convergencias existentes, que en términos relacionales significa armonía entre las culturas, o bien, intercambios positivos y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados.

En el plano político, la interculturalidad es “ la promoción sistemática y gradual desde el Estado y desde la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia” (*Ibid.*:26).

IMPLICACIONES DE LA PLURICULTURALIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA EN CENTROAMÉRICA

Hasta el momento, el rezago en el desarrollo humano se impone como el criterio más generalizador para toda la sociedad en la región, que si bien impacta más a los grupos indígenas y comunidades étnicas, también otros sectores de la sociedad lo padecen, considerando las brechas sociales características de nuestras sociedades de acuerdo con la subordinación estructural a la cual han sido sometidos históricamente.

Los nuevos espacios que se han ganado en el marco de la institucionalidad democrática, luego de finalizados los conflictos armados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, abren las posibilidades para una nueva forma de relacionamiento entre la sociedad civil y el Estado. Esto manifiesta que el tratamiento de la cuestión étnica en el desarrollo, más allá de lo que los datos manifiestan en cuanto a las condiciones de vida, es una reflexión y es una acción eminentemente política.

Por una lado, está la pertinencia de la focalización o la transversalidad de la cuestión étnica en las políticas públicas, de acuerdo con los contextos nacionales de multiétnicidad. Para esto se requiere situar quién es el sujeto de la acción pública y quién lo define, situación que hasta el momento no tiene un criterio formal consensuado. Con esta deficiencia resalta el papel del movimiento social en cuanto al posicionamiento de las demandas y los ámbitos de aplicación.

Lo anterior debe reflejarse en los proyectos de nación, en los cuales, se supone, se integran los sectores y se definen los roles. Es evidente que uno de los puntos de partida son los Acuerdos de Paz, que en el caso de Guatemala, ha sido el único instrumento político que hasta el momento ha permitido a los pueblos indígenas el ser considerados positivamente en sus diferentes manifestaciones.

Los ritmos en cuanto al tratamiento de lo étnico y la complejidad que esto representa en la administración de la pluriculturalidad, tienen que ver con la movilización social y la representatividad demográfica de los gru-

pos que componen cada país. Para toda Centroamérica, Guatemala que contiene una población indígena mayoritaria, la discusión y el tratamiento político del tema, si bien presenta avances significativos, estos no corresponden con la dinámica de deterioro social y pobreza que aqueja a la mayor parte de la población.

Estas inflexiones vienen motivadas por el nuevo papel de las instituciones en la globalización. El Estado que sigue siendo el ente político sobre el cual gira el orden social, se encuentra en proceso de reconfiguración, de acuerdo con las demandas internas de democratización de sus estructuras y a los requerimientos de la sociedad globalizada. Según Willem Assies (*et al.*, 2001), estos ajustes presentan que ciertas funciones públicas sean absorbidas por mecanismos transnacionales, y otras respondan a las políticas de descentralización y privatización.

El movimiento indígena ha logrado abrir espacios importantes para el posicionamiento político de sus demandas. Sin embargo, en cada país del área, la intensidad para la consecución de sus objetivos estratégicos tiene que ver también con el proceso de recuperación de su memoria histórica, lo cual implica que la relación con el movimiento social no presenta un patrón común. En Nicaragua, a pesar de las adversidades, la población indígena y las comunidades étnicas tienen una presencia sustantiva; mientras que en Costa Rica, Honduras y El Salvador, se presenta un proceso de resurgimiento y revalorización social y cultural, frente a políticas de "olvido". En Guatemala, el movimiento indígena presenta un patrón fragmentado, que es la misma situación de los demás sectores que componen el movimiento social.

En este marco, las demandas de nuevas formas de participación social en la toma de decisiones políticas y la inserción progresiva de las comunidades en las lógicas de mercado, van priorizando las acciones públicas de corto, mediano y largo plazo. De acuerdo con las características de la región centroamericana, son varias las cuestiones que requieren de la atención institucional y que además coinciden con las demandas de otras configuraciones étnicas alrededor del planeta²¹.

Dado que la población indígena y comunidades étnicas en la región se encuentran en zonas naturales estratégicas para el desarrollo económico de los países, es importante implementar medidas sobre la seguridad territorial, que involucre la garantía de la propiedad, el acceso y control de los recursos naturales que son importantes para la reproducción social de las comunidades.

21 Parte de la discusión sobre las prioridades de los pueblos indígenas puede encontrarse en el documento *Diálogo por los Pueblos Indígenas*, del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas publicado en el año 2002, que fue presentado en la preparación de la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible.

La legislación que existe aún presenta vacíos que han sido denunciados por las organizaciones de los movimientos sociales de base étnica. A nivel de instrumentos internacionales, hay avances progresivos en materia de derechos humanos, discriminación y desarrollo social, algunos de los cuales han sido ratificados total o parcialmente por los países. En tal sentido, es importante que de acuerdo con cada contexto, estos sean incorporados en la negociación, diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a minorías étnicas o realidades significativamente multiétnicas.

La autodeterminación es un asunto que genera controversias en Centroamérica, por las interpretaciones que se expresan en torno a su carácter secesionista o en cuanto a políticas de justicia social para con los pueblos indígenas en torno a una visión unitaria de nación. La experiencia nicaragüense es la única que presenta, desde el inicio, este tipo de reflexión que permite comparar los alcances y limitaciones de una política estructural de tal naturaleza. Sin embargo, esta es una demanda de las organizaciones en cada país y a nivel centroamericano que debe ser sopesada en los proyectos de nación y en las estrategias de gestión pública.

En aspectos más concretos, y sobre la base de la pertinencia de los modelos de desarrollo que se presentan en contextos de multiétnicidad, se considera importante la universalización de la educación primaria y la ampliación de la educación bilingüe que les permita a la niñez y a los jóvenes, mejores opciones de empleo en el futuro.

De la misma forma, la promoción de los fondos de inversión para fortalecer la organización social y para estimular la iniciativas productivas y comerciales, son acciones necesarias para diversificar de forma efectiva las economías locales de los pueblos indígenas, principalmente para aquellos grupos cuya subsistencia gira únicamente alrededor de la explotación de la tierra o de la explotación de recursos marino costeros limitados.

La orientación del desarrollo y sus implicaciones para los pueblos indígenas no puede asumirse como la aplicación de un conjunto de prácticas aisladas, que no se sustentan en un proyecto de nación y en una visión integradora de la sociedad. Como se ha descrito, el contexto de multiétnicidad en la región se enmarca en un proceso histórico y se inserta en una dinámica estructural que ha representado la marginalidad y exclusión de sectores importantes de la sociedad. Tal situación obliga al tratamiento político del desarrollo y, por ende, el papel que el Estado debe representar en tales condiciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, Richard. 1964. *Introducción a la Antropología Aplicada*. Guatemala. Ministerio de Educación.
- Alvarado, Humberto. 1971. "Proletarización del campesino de Guatemala". *Rumbos Nuevos*. Guatemala.
- Arnauld, Michael. 1998. *Estrategias políticas Mayas y españolas en Guatemala (siglos XV-XVI). Poder y desviaciones*. Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica. Siglo XXI. CEMCA. México.
- Arrivillaga Cortez, Alfonso. 1999. *Danzas de tambor Garigamu*. Revista Tradiciones de Guatemala. N° 52-1999. Centro de Estudios Folklóricos. USAC. Guatemala.
- Assies, Willem. *et.al.*, 1999. *El reto de la diversidad: pueblos indígenas y reforma del Estado en América latina*. El Colegio de Michoacán. Zamora, Mich. México.
- Bastos, Santiago y Manuela Camús. 2003. *Entre el mecapal y el cielo: Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. FLACSO. Guatemala.
- Carmack, Robert. 1979. *Historia Social de los Quichés*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Cojtí, Demetrio. 1997. *El movimiento maya en Guatemala*. Guatemala. Cholsamaj.
- Comisión Nacional de Asuntos Indígenas. 1988. *Reservas Indígenas de Costa Rica*. San José.
- Consejo Indígena de Centroamérica. 2001. *Nuestra Palabra en el nuevo milenio*. Guatemala.
- Cordero, Allen. 2002. *Las mujeres talamanqueñas costarricenses y su biodiversidad*. Género y biodiversidad en comunidades indígenas de Centroamérica. FLACSO. Guatemala.

- Dary, Claudia; Silvel Elías y Violeta Reyna. 1998. *Estrategias de sobrevivencia campesina en ecosistemas frágiles; los ch'orti' en las laderas secas del oriente de Guatemala*. FLACSO. Guatemala.
- Davis, Shelton. 2003. *Los pueblos indígenas y el desarrollo económico en América Latina: la experiencia del Banco Mundial*. El rostro Indígena de la pobreza. FLACSO. Guatemala.
- Fonseca. 1996. *Centroamérica: su historia*. FLACSO. Costa Rica.
- García, Teresa. 2001. *Nación cívica, nación étnica en el pensamiento político centroamericano del siglo XIX*. Historia intelectual de Guatemala. CEUR. USAC. Guatemala.
- García, Ruiz, Jesús. 1992. *Historias de nuestra historia. La construcción social de las identificaciones en las sociedades mayas de Guatemala*. Guatemala. IRIPAZ.
- García, Ruiz, Jesús. 1998. *Las nuevas formas de acción colectiva: emergencia del movimiento indígena, discurso identitario y democracia social en Guatemala*. Universidad del Valle. Documento.
- Giménez, Carlos. 2000. *Guía sobre Interculturalidad*. Primera parte: fundamentos conceptuales. Guatemala. Colecc. Cuadernos Qánil. PNUD.
- Kramer, Wendy. 1995. *La conquista española de Centroamérica. Historia General de Centroamérica*. Tomo II. FLACSO. Costa Rica.
- IV Congreso Indigenista Interamericano. 1959. Orientación y recomendaciones del Primer Congreso Indigenista Interamericano. Guatemala. Ministerio de Educación.
- Plant, Roger. 1998. *Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington.
- Pueblos indígenas y desarrollo comunitario. 2003. Legislación indígena. <http://www.iadb.org/sds/ind/ley/index2a.cfm> (Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica).
- Martínez, Severo. 1990. *La patria del criollo*. En *Marcha*. México.
- 1990b. *Racismo y análisis histórico en la definición del indio guatemalteco*. USAC. Guatemala.
- Mayén, Guisela. sf. sr. *Diagnóstico social y cultural de Guatemala*.
- MINUGUA. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Suscrito por el gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en la ciudad de México del 31 de marzo de 1995. Guatemala, agosto de 1995. Pág. 20
- Seminario de Integración Social de Guatemala, 1956. Integración Social en Guatemala, Vol. II.
- Palma Murga, Gustavo. 1994. *Economía y Sociedad en Centroamérica (1680-1750)*. Historia General de Centroamérica. Tomo II. FLACSO. Costa Rica.

- Partridge William. *et al.*. 2001 Including the excluded: ethnodevelopment in Latin America. <http://wbln0018.worldbank.org/essd/essd.nsf>
- Pinto, J. C.. 1996. *El Régimen colonial y la formación de identidades indígenas en Guatemala (1624-1821)*. Guatemala, CEUR, USAC.
- Pinto, J.C. 1998. *Ladinos e indígenas en la nación criolla guatemalteca: de la colonia al régimen conservador*. Guatemala, CEUR, USAC.
- Pinto, J. C. 1999. *El debate de la cuestión étnica en Guatemala (1944-1970)*. Centro de Estudios Urbanos y Regional, USAC.
- Reyes, Virgilio, 2003. *Perspectivas sobre la definición de los pueblos indígenas en Guatemala*. El rostro Indígena de la pobreza. FLACSO, Guatemala.
- Smith, Carol. 1999. *Interpretaciones norteamericanas sobre la raza y el racismo en Guatemala. ¿Racismo en Guatemala?* Guatemala. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, 1999.
- Taracena, Arturo. 1999. *Inversión criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871*. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA, Guatemala.
- Tom Jackson, Earl. 2002. *Acompañamiento a la gestión comunitaria Tawira en la Biodiversidad en los Cayos Miskitus, Litoral Sur: Una propuesta local*. Informe, Diplomado en Forestería Comunitaria, FLACSO, Guatemala.
- Tunín, Melvín. 1956. *El sistema de castas en Guatemala*. En: Integración social en Guatemala. Guatemala, SISG.
- Vázquez, Manuel. 2000. *Evaluación y recomendaciones de un enfoque nacional ante la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, sobre la situación de los Pueblos indígenas en las tierras de Cuzcatlán (El Salvador)*. Reporte Nacional. Consejo de la Tierra, El Salvador.
- Von Gleich, Uta. 1999. *Pobreza étnica en Honduras*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

O'TROS DOCUMENTOS

- Archivo General de Centroamérica. Signatura B Legajo 214 Expediente 4.941 folios del 388 al 392.
- National Geographic. 2002. *Pueblos indígenas de Mesoamérica*. Mapa.